

# Ciudad de San Antonio



## AGENDA

### Sesión B del Concejo de la Ciudad

Complejo del Palacio de Gobierno  
105 Main Plaza  
San Antonio, Texas 78205

---

**Miércoles 10 de enero de 2018**

**2:00 PM**

**Edificio Municipal Plaza**

---

El Concejo de la Ciudad de San Antonio se reunirá en la Sala "B" del Edificio Municipal Plaza a las 2:00 P.M. El Concejo de la Ciudad podrá considerar los siguientes asuntos en cualquier orden:

1. Una sesión informativa del Distrito Metropolitano de Salud de San Antonio sobre la Calidad del Aire y los Impactos en la Salud Pública. [Erik Walsh, Viceadministrador de la Ciudad (Deputy City Manager); Colleen M. Bridger, MPH, PhD, Directora de Salud (Director, Health)]
2. Una sesión informativa sobre la Implementación del Plan Integral SA Tomorrow. [Peter Zaroni, Viceadministrador de la Ciudad (Deputy City Manager); Bridgett White, Directora de Planificación (Director, Planning)]

En cualquier momento durante la reunión, el Concejo de la Ciudad podrá entrar en receso para comenzar sesión ejecutiva y consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Código del Gobierno de Texas Sección 551.071) y deliberar o discutir cualquiera de los siguientes asuntos:

- A. Negociaciones para el desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código del Gobierno de Texas (desarrollo económico).
- B. La compra, intercambio, arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme a la Sección 551.072 del Código del Gobierno de Texas (bienes inmuebles).
- C. Cuestiones legales relacionadas con los estatutos estatales que se refieren a los dispositivos de grabación de campo del SAPD, de conformidad con la Sección 551.071 del Código del Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

#### LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

5:00 P.M. – Si el Concejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del Concejo, posponer los asuntos restantes para la siguiente reunión del Concejo, o entrar en receso y volver a programar la reunión en un momento determinado del día siguiente.

---

**5:15 PM (se puede escuchar después de esta hora) - Reconocimientos Ceremoniales**

**6:00 PM (se puede escuchar después de esta hora) - Ciudadanos serán escuchados**

**DECLARACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES**

**Este lugar de reunión es accesible para sillas de ruedas. El acceso se encuentra ubicado en la entrada Trevino Alley, en el lado sur. Los Estacionamientos Accesibles para Visitantes se encuentran en el Palacio de Gobierno, 100 Military Plaza, en el lado norte. Las ayudas y Servicios Auxiliares, incluidos los intérpretes para personas con Sordera, se deben solicitar cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. Para asistencia, llamar al (210) 207-7268 o al 711 Servicio de Retransmisión de Texas para Personas con Sordera.**

Habrán intérpretes en español disponibles durante la junta del Concejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al Concejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para información adicional sobre cualquier punto de esta agenda, por favor visite [www.sanantonio.gov](http://www.sanantonio.gov) o llame al 207-7080.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 18-1141

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 1.

**Fecha de la Agenda:** 1/10/2018

**En control:** Sesión B del Concejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Salud

**JEFA DEL DEPARTAMENTO:** Colleen M. Bridger, MPH, PhD

**DISTRITOS DEL CONCEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Una sesión informativa del Distrito Metropolitano de Salud de San Antonio sobre la Calidad del Aire y los Impactos en la Salud Pública

### RESUMEN:

El Distrito Metropolitano de Salud de San Antonio ofrecerá una presentación sobre la calidad del aire y su impacto en la salud pública.

### ANTECEDENTES:

La Ley de Aire Limpio requiere que la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de los EE. UU. establezca los Estándares Nacionales de Calidad del Aire Ambiental para los contaminantes considerados dañinos para la salud pública y el medio ambiente. La calidad del aire es una prioridad importante para el Concejo de la Ciudad, ya que tiene un impacto en la salud pública de nuestra comunidad.

La Ley de Aire Limpio identifica 6 contaminantes principales del aire para los cuales se han establecido estándares relacionados con la salud pública. Estos seis contaminantes incluyen: ozono; partículas en suspensión; dióxido de nitrógeno; dióxido de azufre; monóxido de carbono; y plomo. Para dar seguimiento al estado de la calidad del aire local, el personal de Metro Health maneja y da mantenimiento a 18 monitores de aire independientes en el área de San Antonio. Los monitores de aire miden el ozono, los óxidos nitrosos y otros precursores de ozono, así como los parámetros meteorológicos. Metro Health también trabaja con otras organizaciones ambientales como EPA, TCEQ y AACOG para dar seguimiento a la calidad del aire en su trabajo para proteger la salud pública.

El 28 de septiembre de 2017, Metro Health presentó un resumen de un análisis de los efectos en la salud pública de los cambios en los niveles de ozono en San Antonio, ante el Comité de Equidad y Salud Comunitaria. El Comité recomendó que el Departamento realizara una sesión informativa para el pleno del Concejo de la Ciudad durante una reunión de la Sesión B sobre la calidad general del aire y su impacto en la salud pública.

**ASUNTO:**

A Metro Health le gustaría la oportunidad de realizar una presentación ante el pleno del Concejo de la Ciudad sobre la calidad del aire y su impacto en la salud pública.

**ALTERNATIVAS:**

Este artículo es sólo con fines informativos.

**IMPACTO FISCAL:**

No hay ningún impacto fiscal asociado con este ítem. Este memorándum es exclusivamente para fines informativos.

**RECOMENDACIÓN:**

Este artículo solo tiene fines informativos.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

**Número de Archivo:** 18-1246

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 2.

**Fecha de la agenda:** 1/17/2018

**En control:** Sesión B del Concejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Planificación

**JEFA DE DEPARTAMENTO:** Bridgett White, AICP

**DISTRITOS DEL CONCEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Actualización sobre la implementación del Plan Integral SA Tomorrow

### RESUMEN:

Una sesión informativa sobre la implementación del Plan Integral SA Tomorrow

### ANTECEDENTES:

Se prevé que la ciudad de San Antonio crezca significativamente en las próximas dos décadas. Desarrollar estrategias para albergar, administrar y aprovechar ese crecimiento fue el objetivo principal para el desarrollo de los Planes SA Tomorrow. Los tres planes componentes de SA Tomorrow (Plan integral, Plan de Transporte Multimodal y Plan de Sostenibilidad) fueron adoptados por el Concejo de la Ciudad en agosto de 2016.

El Plan Integral identifica tres tipos de planes de sub áreas para ayudar a implementar sus objetivos, políticas y estrategias de crecimiento a largo plazo: Planes de Centros Regionales, Planes Comunitarios y Planes de Corredores. Los Centros Regionales son uno de los pilares fundamentales del futuro de nuestra Ciudad. Sin embargo, es importante tener en cuenta que estos centros no son lugares homogéneos; cada uno incluye múltiples tipos de lugares, formas urbanas y usos del suelo, y desempeñarán un papel distinto en la evolución y el desarrollo de nuestra Ciudad. Por lo tanto, se necesita una visión clara y un plan estratégico para cada centro a fin de aprovechar su potencial para ayudar a absorber una porción significativa del crecimiento proyectado de población y empleo de San Antonio. Estos planes de cada centro regional desarrollarán un mapa detallado del uso del suelo futuro

junto con movilidad integrada, infraestructura, parques y espacios abiertos, vivienda y estrategias de desarrollo económico. Cada plan de Centro Regional incluirá una estrategia de implementación priorizada de mejoras recomendadas de inversión, políticas y programas.

Las áreas del Plan Comunitario incluyen todas las áreas de la Ciudad fuera de los Centros Regionales, incluidos muchos de los vecindarios, corredores clave y áreas de actividad existentes que completan el tejido de nuestra Ciudad. Nuestros vecindarios existentes son activos preciados que continuarán desempeñando un papel fundamental en nuestros esfuerzos futuros de planificación. De hecho, las estrategias de crecimiento recomendadas en el Plan Integral SA Tomorrow fueron desarrolladas para ayudar a proteger y mejorar estas partes valiosas de nuestra ciudad, dirigiendo muchas de las nuevas unidades de vivienda y trabajos proyectados a centros regionales y a lo largo de nuestros corredores principales, disminuyendo el impacto directo del crecimiento futuro en los vecindarios existentes. Los Planes Comunitarios abordarán la misma gama de temas delineados para los Planes de los Centros Regionales, pero se centrarán más en la creación y mejora de vecindarios completos, que en la absorción del crecimiento significativo de la vivienda y el empleo.

El Plan Marco Estratégico de Corredores de SA es uno de los primeros pasos para implementar el Plan integral y el Plan Vision 2040 de VIA. Sugiere usos de suelo que apoyen el tránsito a lo largo de posibles corredores de tránsito de alta capacidad, proporciona recomendaciones para alinear las reglamentaciones y los incentivos con nuestras estrategias de crecimiento declaradas, y promueve una mayor coordinación entre la Ciudad y VIA Metropolitan Transit.

Los planes de sub áreas de los Centros Regionales, Comunitarios y de Corredores buscan crear y apoyar comunidades completas y conectadas en toda nuestra Ciudad, que tengan acceso a una amplia gama de oportunidades, servicios y necesidades y servicios cotidianos.

## **ASUNTO:**

Este asunto será una sesión informativa sobre el estado actual de implementación del Plan Integral SA Tomorrow.

El 30 de marzo de 2017, el Concejo de la Ciudad aprobó y otorgó el contrato de Servicios de Consultoría de Planificación del Área de SA Tomorrow a Moore Iacofano Goltsman, Inc. (MIG) El contrato de consultor con MIG proporcionará a la Ciudad de San Antonio cinco Planes de Centros Regionales y un Plan Comunitario:

- Plan del Centro Regional de la Zona de UTSA
- Plan del Centro Regional del Área del Centro Médico
- Plan del Centro Regional Midtown
- Plan del Centro Regional de Downtown
- Plan del Centro Regional del Área de Brooks
- Plan Comunitario de Westside

Estos seis planes de sub áreas guiarán el desarrollo privado en el futuro, la inversión en infraestructura pública y las políticas públicas relacionadas. Las tareas/fases principales del contrato se aplicarán a cada una de las áreas de planificación, e incluirán: Asignación del Prouyecto, Análisis y Visión, Marco del Plan, Recomendaciones y Estrategias de Implementación, Documentación y Adopción, y Coordinación y Compromiso Continuos.

Los seis planes están siendo redactados al mismo tiempo; sin embargo, debido a las diferencias en el tamaño y la complejidad de las áreas del plan, algunos planes tomarán más tiempo para desarrollarse que otros. Por lo tanto, el proceso de adopción se escalonará a lo largo de 2018, anticipando que los dos planes finales (Downtown y Medical Center) serán completados en forma de borrador para la consideración del Concejo de la Ciudad para septiembre de 2018.

El plan de Corredores de SA fue aprobado por unanimidad por la Comisión de Planificación el 27 de septiembre de 2017 y se presentará ante el Concejo de la Ciudad para su aprobación en febrero de 2018.

El conocimiento, aportación y participación comunitaria son esenciales para el proceso de planificación. Se han desarrollado estrategias de participación pública para la iniciativa de planificación general, así como para cada uno de las seis áreas individuales de planificación. MIG trabajará con el personal de la Ciudad y los Equipos de Planificación de áreas específicas para identificar la combinación de las opciones de alcance y participación que serán más exitosas para cada una de las áreas del plan.

También es esencial para el proceso de planificación la colaboración y la coordinación con departamentos clave de la Ciudad, instituciones y agencias asociadas. El personal de planificación está trabajando con grupos como SA 2020, VIA Metropolitan Transit, Bexar County Health Collaborative, Metro Health, Transportes y Mejoras Estructurales, y Parques y Recreación, entre otros, en varios aspectos de la implementación y coordinación del Plan Integral con sus respectivos esfuerzos.

#### **ALTERNATIVAS:**

Esta información es para propósitos informativos solamente.

#### **IMPACTO FISCAL:**

N/A

#### **RECOMENDACIÓN:**

Esta información es para propósitos informativos solamente.

# Ciudad de San Antonio



## AGENDA

### Sesión B del Concejo de la Ciudad

Complejo del Palacio de Gobierno  
105 Main Plaza  
San Antonio, Texas 78205

---

**Miércoles 10 de enero de 2018**

**2:00 PM**

**Edificio Municipal Plaza**

---

El Concejo de la Ciudad de San Antonio se reunirá en la Sala "B" del Edificio Municipal Plaza a las 2:00 P.M. El Concejo de la Ciudad podrá considerar los siguientes asuntos en cualquier orden:

3. Una sesión informativa del Distrito Metropolitano de Salud de San Antonio sobre la Calidad del Aire y los Impactos en la Salud Pública. [Erik Walsh, Viceadministrador de la Ciudad (Deputy City Manager); Colleen M. Bridger, MPH, PhD, Directora de Salud (Director, Health)]
4. Una sesión informativa sobre la Implementación del Plan Integral SA Tomorrow. [Peter Zaroni, Viceadministrador de la Ciudad (Deputy City Manager); Bridgett White, Directora de Planificación (Director, Planning)]

En cualquier momento durante la reunión, el Concejo de la Ciudad podrá entrar en receso para comenzar sesión ejecutiva y consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Código del Gobierno de Texas Sección 551.071) y deliberar o discutir cualquiera de los siguientes asuntos:

- A. Negociaciones para el desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código del Gobierno de Texas (desarrollo económico).
- B. La compra, intercambio, arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme a la Sección 551.072 del Código del Gobierno de Texas (bienes inmuebles).
- C. Cuestiones legales relacionadas con los estatutos estatales que se refieren a los dispositivos de grabación de campo del SAPD, de conformidad con la Sección 551.071 del Código del Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

#### LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

5:00 P.M. – Si el Concejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del Concejo, posponer los asuntos restantes para la siguiente reunión del Concejo, o entrar en receso y volver a programar la reunión en un momento determinado del día siguiente.

---

**5:15 PM (se puede escuchar después de esta hora) - Reconocimientos Ceremoniales**

**6:00 PM (se puede escuchar después de esta hora) - Ciudadanos serán escuchados**

**DECLARACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES**

**Este lugar de reunión es accesible para sillas de ruedas. El acceso se encuentra ubicado en la entrada Trevino Alley, en el lado sur. Los Estacionamientos Accesibles para Visitantes se encuentran en el Palacio de Gobierno, 100 Military Plaza, en el lado norte. Las ayudas y Servicios Auxiliares, incluidos los intérpretes para personas con Sordera, se deben solicitar cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. Para asistencia, llamar al (210) 207-7268 o al 711 Servicio de Retransmisión de Texas para Personas con Sordera.**

Habrán intérpretes en español disponibles durante la junta del Concejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al Concejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para información adicional sobre cualquier punto de esta agenda, por favor visite [www.sanantonio.gov](http://www.sanantonio.gov) o llame al 207-7080.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 18-1141

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 1.

**Fecha de la Agenda:** 1/10/2018

**En control:** Sesión B del Concejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Salud

**JEFA DEL DEPARTAMENTO:** Colleen M. Bridger, MPH, PhD

**DISTRITOS DEL CONCEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Una sesión informativa del Distrito Metropolitano de Salud de San Antonio sobre la Calidad del Aire y los Impactos en la Salud Pública

### RESUMEN:

El Distrito Metropolitano de Salud de San Antonio ofrecerá una presentación sobre la calidad del aire y su impacto en la salud pública.

### ANTECEDENTES:

La Ley de Aire Limpio requiere que la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de los EE. UU. establezca los Estándares Nacionales de Calidad del Aire Ambiental para los contaminantes considerados dañinos para la salud pública y el medio ambiente. La calidad del aire es una prioridad importante para el Concejo de la Ciudad, ya que tiene un impacto en la salud pública de nuestra comunidad.

La Ley de Aire Limpio identifica 6 contaminantes principales del aire para los cuales se han establecido estándares relacionados con la salud pública. Estos seis contaminantes incluyen: ozono; partículas en suspensión; dióxido de nitrógeno; dióxido de azufre; monóxido de carbono; y plomo. Para dar seguimiento al estado de la calidad del aire local, el personal de Metro Health maneja y da mantenimiento a 18 monitores de aire independientes en el área de San Antonio. Los monitores de aire miden el ozono, los óxidos nitrosos y otros precursores de ozono, así como los parámetros meteorológicos. Metro Health también trabaja con otras organizaciones ambientales como EPA, TCEQ y AACOG para dar seguimiento a la calidad del aire en su trabajo para proteger la salud pública.

El 28 de septiembre de 2017, Metro Health presentó un resumen de un análisis de los efectos en la salud pública de los cambios en los niveles de ozono en San Antonio, ante el Comité de Equidad y Salud Comunitaria. El Comité recomendó que el Departamento realizara una sesión informativa para el pleno del Concejo de la Ciudad durante una reunión de la Sesión B sobre la calidad general del aire y su impacto en la salud pública.

**ASUNTO:**

A Metro Health le gustaría la oportunidad de realizar una presentación ante el pleno del Concejo de la Ciudad sobre la calidad del aire y su impacto en la salud pública.

**ALTERNATIVAS:**

Este artículo es sólo con fines informativos.

**IMPACTO FISCAL:**

No hay ningún impacto fiscal asociado con este ítem. Este memorándum es exclusivamente para fines informativos.

**RECOMENDACIÓN:**

Este artículo solo tiene fines informativos.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 18-1246

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 2.

**Fecha de la agenda:** 1/17/2018

**En control:** Sesión B del Concejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Planificación

**JEFA DE DEPARTAMENTO:** Bridgett White, AICP

**DISTRITOS DEL CONCEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Actualización sobre la implementación del Plan Integral SA Tomorrow

### RESUMEN:

Una sesión informativa sobre la implementación del Plan Integral SA Tomorrow

### ANTECEDENTES:

Se prevé que la ciudad de San Antonio crezca significativamente en las próximas dos décadas. Desarrollar estrategias para albergar, administrar y aprovechar ese crecimiento fue el objetivo principal para el desarrollo de los Planes SA Tomorrow. Los tres planes componentes de SA Tomorrow (Plan integral, Plan de Transporte Multimodal y Plan de Sostenibilidad) fueron adoptados por el Concejo de la Ciudad en agosto de 2016.

El Plan Integral identifica tres tipos de planes de sub áreas para ayudar a implementar sus objetivos, políticas y estrategias de crecimiento a largo plazo: Planes de Centros Regionales, Planes Comunitarios y Planes de Corredores. Los Centros Regionales son uno de los pilares fundamentales del futuro de nuestra Ciudad. Sin embargo, es importante tener en cuenta que estos centros no son lugares homogéneos; cada uno incluye múltiples tipos de lugares, formas urbanas y usos del suelo, y desempeñarán un papel distinto en la evolución y el desarrollo de nuestra Ciudad. Por lo tanto, se necesita una visión clara y un plan estratégico para cada centro a fin de aprovechar su potencial para ayudar a absorber una porción significativa del crecimiento proyectado de población y empleo de San

Antonio. Estos planes de cada centro regional desarrollarán un mapa detallado del uso del suelo futuro junto con movilidad integrada, infraestructura, parques y espacios abiertos, vivienda y estrategias de desarrollo económico. Cada plan de Centro Regional incluirá una estrategia de implementación priorizada de mejoras recomendadas de inversión, políticas y programas.

Las áreas del Plan Comunitario incluyen todas las áreas de la Ciudad fuera de los Centros Regionales, incluidos muchos de los vecindarios, corredores clave y áreas de actividad existentes que completan el tejido de nuestra Ciudad. Nuestros vecindarios existentes son activos preciados que continuarán desempeñando un papel fundamental en nuestros esfuerzos futuros de planificación. De hecho, las estrategias de crecimiento recomendadas en el Plan Integral SA Tomorrow fueron desarrolladas para ayudar a proteger y mejorar estas partes valiosas de nuestra ciudad, dirigiendo muchas de las nuevas unidades de vivienda y trabajos proyectados a centros regionales y a lo largo de nuestros corredores principales, disminuyendo el impacto directo del crecimiento futuro en los vecindarios existentes. Los Planes Comunitarios abordarán la misma gama de temas delineados para los Planes de los Centros Regionales, pero se centrarán más en la creación y mejora de vecindarios completos, que en la absorción del crecimiento significativo de la vivienda y el empleo.

El Plan Marco Estratégico de Corredores de SA es uno de los primeros pasos para implementar el Plan integral y el Plan Vision 2040 de VIA. Sugiere usos de suelo que apoyen el tránsito a lo largo de posibles corredores de tránsito de alta capacidad, proporciona recomendaciones para alinear las reglamentaciones y los incentivos con nuestras estrategias de crecimiento declaradas, y promueve una mayor coordinación entre la Ciudad y VIA Metropolitan Transit.

Los planes de sub áreas de los Centros Regionales, Comunitarios y de Corredores buscan crear y apoyar comunidades completas y conectadas en toda nuestra Ciudad, que tengan acceso a una amplia gama de oportunidades, servicios y necesidades y servicios cotidianos.

## **ASUNTO:**

Este asunto será una sesión informativa sobre el estado actual de implementación del Plan Integral SA Tomorrow.

El 30 de marzo de 2017, el Concejo de la Ciudad aprobó y otorgó el contrato de Servicios de Consultoría de Planificación del Área de SA Tomorrow a Moore Iacofano Goltsman, Inc. (MIG) El contrato de consultor con MIG proporcionará a la Ciudad de San Antonio cinco Planes de Centros Regionales y un Plan Comunitario:

- Plan del Centro Regional de la Zona de UTSA
- Plan del Centro Regional del Área del Centro Médico
- Plan del Centro Regional Midtown
- Plan del Centro Regional de Downtown
- Plan del Centro Regional del Área de Brooks
- Plan Comunitario de Westside

Estos seis planes de sub áreas guiarán el desarrollo privado en el futuro, la inversión en infraestructura pública y las políticas públicas relacionadas. Las tareas/fases principales del contrato se aplicarán a cada una de las áreas de planificación, e incluirán: Asignación del Prouyecto, Análisis y Visión, Marco del Plan, Recomendaciones y Estrategias de Implementación, Documentación y Adopción, y Coordinación

y Compromiso Continuos.

Los seis planes están siendo redactados al mismo tiempo; sin embargo, debido a las diferencias en el tamaño y la complejidad de las áreas del plan, algunos planes tomarán más tiempo para desarrollarse que otros. Por lo tanto, el proceso de adopción se escalonará a lo largo de 2018, anticipando que los dos planes finales (Downtown y Medical Center) serán completados en forma de borrador para la consideración del Concejo de la Ciudad para septiembre de 2018.

El plan de Corredores de SA fue aprobado por unanimidad por la Comisión de Planificación el 27 de septiembre de 2017 y se presentará ante el Concejo de la Ciudad para su aprobación en febrero de 2018.

El conocimiento, aportación y participación comunitaria son esenciales para el proceso de planificación. Se han desarrollado estrategias de participación pública para la iniciativa de planificación general, así como para cada uno de las seis áreas individuales de planificación. MIG trabajará con el personal de la Ciudad y los Equipos de Planificación de áreas específicas para identificar la combinación de las opciones de alcance y participación que serán más exitosas para cada una de las áreas del plan.

También es esencial para el proceso de planificación la colaboración y la coordinación con departamentos clave de la Ciudad, instituciones y agencias asociadas. El personal de planificación está trabajando con grupos como SA 2020, VIA Metropolitan Transit, Bexar County Health Collaborative, Metro Health, Transportes y Mejoras Estructurales, y Parques y Recreación, entre otros, en varios aspectos de la implementación y coordinación del Plan Integral con sus respectivos esfuerzos.

**ALTERNATIVAS:**

Esta información es para propósitos informativos solamente.

**IMPACTO FISCAL:**

N/A

**RECOMENDACIÓN:**

Esta información es para propósitos informativos solamente.